

La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA ✻ AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXII

Palma de Mallorca.—Martes 14 de Abril de 1908

Núm. 8376

SEGUNDA EDICIÓN

El proceso Rull.—La sentencia.—Siete penas de muerte.—Increpaciones.

El veredicto.—La noche en vela *Barcelona 14 á las 12.*—El asunto de todas las conversaciones ha sido el veredicto de culpabilidad que ha dado el jurado que ha intervenido en el proceso Rull.

Mucha gente ha pasado la noche en vela por conocer el fallo del tribunal, tanta era la expectación reinante.

Mis despachos urgentes de la madrugada hánles adelantado la impresión reinante y la probable sentencia en vista del veredicto dado por el jurado.

A las cinco de la mañana.—Lectura de la sentencia.

Barcelona 14 á las 14.—Después de leído el veredicto del Jurado, esta madrugada el Tribunal se retiró para dictar sentencia.

Después se dió lectura á esta sentencia la que ha durado hasta las cinco de esta madrugada.

La sentencia ha producido mucha impresión.

Las penas impuestas á Juan Rull y á María Queraltó cinco penas de muerte

Barcelona 14 á las 14.—Se condena á Juan Rull á cinco penas de muerte, ocho meses de reclusión temporal y veinte meses y veinte y un día de presidio correccional.

A la madre de Rull, María Queraltó se la condena á la pena de muerte, á cuatro penas de catorce años y ocho meses de reclusión temporal y otra pena de seis años de prisión mayor.

La condena de Hermenegildo y de José Rull.

Barcelona 14 á las 14.—A Hermenegildo Rull se le condena á una pena de muerte, á cuatro penas de catorce años, ocho meses de reclusión temporal y á otra de seis años de prisión mayor.

A José Rull padre de Juan Rull se le condena á diez y siete años y cuatro meses de reclusión temporal.

Las penas impuesta á Trilla y á Trigueros

Barcelona 14 á las 14.—A Amadeo Trilla se le condena á diez y siete años y cuatro meses de reclusión temporal y además se le impone otra pena de catorce años y ocho meses de cadena temporal.

A Francisco Trigueros se le condena á catorce años y ocho meses de cadena temporal.

Pena leve para Busquets.—Perelló y Perals absueltos.

Barcelona 14 á las 14.—Raimundo Busquets es condenado á cuatro meses de arresto mayor.

José Perelló y Jaime Perals son absueltos.

Se condena también á los sentenciados al pago de costas y accesorias y á pagar indemnizaciones á las familias de las víctimas de las explosiones de las bombas.

La familia Rull agrupada.—Increpando á Perelló y á Perals

Barcelona 14 á las 14.—Los reos aparentaron serenidad al oír la lectura de la sentencia.

Alrededor de José Rull se agruparon su esposa y sus hijos, lamentándose de la condena.

El padre de Juan Rull increpó airadamente á Perelló y á Perals, diciéndoles que tenían la culpa de todo lo que les estaba pasando.

A cobrar las 5.000 pesetas

Barcelona 14 á las 14.—Juan Rull con aire despectivo se encara con Perelló y con Perals diciéndoles.

Ya podeis ir á cobrar las cinco mil pesetas.

La benemérita que custodia á los procesados tiene que intervenir para calmar á Rull.

Maris Queraltó llora.—El público sale de la Audiencia.

Barcelona 14 á las 14.—La María Queraltó desde que oyó su sentencia de muerte no ha cesado de llorar.

Leida que fué leida la sentencia fué ordenado el despejo de la sala de la Audiencia saliendo el público ordenadamente.

En libertad

Barcelona 14 á las 14.—A las siete de la mañana de hoy han sido puestos en libertad José Perelló y Jaime Perals.

También ha sido libertado Raimundo Burguet puesto que la pena que se le había impuesto la había cumplido de prisión preventiva.

Tipo-lit. de Amengual y Mntaner

